



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

CONCEJO DELIBERANTE

Bartolomé Mitre N° 529- C.P. 5933 – Tancacha- Provincia de Córdoba
Tele-Fax N° 03571- 460901- E-MAIL: concejodeliberante@tancacha.gob.ar

ORDENANZA N° 1148/2018

VISTO:

El Decreto N° 027/2018 emitido por el Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 07 de Marzo de 2018, por el cual se designa al Dr. MARIO CÉSAR FLORES, Abogado M.P. 10-122 D.N.I. N° 16.326.638, en el cargo de JUEZ ADMINISTRATIVO DE FALTAS.

Y CONSIDERANDO:

Que la designación y remuneración referenciada en el visto de la presente se realizan Ad- referéndum del Honorable Concejo Deliberante, conforme a lo dispuesto en los Artículos 3°) y 5°) de la Ordenanza N° 655/2001.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANCACHA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Art. 1°): RATIFICAR lo establecido en el Decreto N° 027/2018 de fecha 07 de Marzo de 2018, por el cual se designa al Dr. MARIO CÉSAR FLORES, Abogado M.P. 10-122 D.N.I. N° 16.326.638, en el cargo de JUEZ ADMINISTRATIVO DE FALTAS, a partir del día 12 de Marzo de 2018.

Art. 2º): Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Aprobada por los Ediles: Lucas Javier Montegrosso, Marcela del Valle Ceredín, Sandra Elizabet Farroni, y rechazada por los Concejales: Gustavo Daniel Eula y Eliana Maribel Gessini, quedando en consecuencia aprobada por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de fecha Lunes 12 de Marzo de 2018, según consta en Acta N° 04/2018 del Libro de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tancacha.

Silvana del Valle Pereyra
Secretaria H.C.D.

Lucas Javier Montegrosso
Presidente H.C.D